



Bruselas, 13 de junio de 2019  
(OR. en)

10196/19

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2019/0123(NLE)**

---

---

**ACP 77  
FIN 412  
PTOM 16**

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De:	Grupo «ACP»
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	10034/19 + ADD 1 - COM(2019) 253 final
Asunto:	Decisión del Consejo relativa a las contribuciones financieras que deben pagar los Estados miembros para financiar el Fondo Europeo de Desarrollo, incluido el segundo tramo de 2019 - Adopción

---

1. El 5 de junio de 2019, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Decisión del Consejo relativa a las contribuciones financieras que deben pagar los Estados miembros para financiar el Fondo Europeo de Desarrollo, incluido el segundo tramo de 2019<sup>1</sup>.
2. El Grupo «ACP» estudió la propuesta de la Comisión y alcanzó un acuerdo sobre el texto del proyecto de Decisión del Consejo el 12 de junio de 2019.

---

<sup>1</sup> 10034/19 + ADD 1.

3. Por consiguiente, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que, como punto «A» de su orden del día:
- adopte, por la mayoría cualificada que establece el artículo 8 del Acuerdo interno aplicable al 11.º FED, la Decisión que figura en el documento 10195/19, una vez revisado por los juristas-lingüistas<sup>2</sup>;
  - disponga su publicación en el Diario Oficial.
- 

---

<sup>2</sup> DO L 210 de 6.8.2013, p. 1.